



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 7 de mayo de 2018

VISTO: La Resolución CD CyT N° 062/18, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se crea el Espacio de Seguimiento de Trabajo Final (ESTF) para los alumnos avanzados de Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que resulta necesario establecer pautas para regular el funcionamiento de dicho espacio.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos legales y la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión han emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los criterios para regular el funcionamiento del Espacio de Seguimiento de Trabajo Final (ESTF) para los alumnos avanzados de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial según se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° :073/18

Dra. María Alejandra Zinni
DIRECTORA
Departamento de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Espacio de Seguimiento de Trabajo Final (ESTF).

Fundamentación

El ESTF tiene como fin acompañar a los estudiantes de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial, cuyos trabajos finales (TF) se encuentran en curso, en el desarrollo de sus actividades para lograr que los mismos -en su mayoría alejados de la Universidad por motivos laborales- logren completar los requisitos para graduarse y obtener el título.

Principalmente se buscará identificar los posibles obstáculos en el desarrollo de los TF, prestando ayuda para la superación de los mismos pero sin reemplazar en ningún caso el rol de los Directores y Codirectores de TF, quienes son los principales responsables en la formación y guía de los alumnos.

Se propone además que este espacio sea un instrumento para facilitar la comunicación entre estudiantes y Directores, que en muchos casos no comparten el mismo lugar de trabajo. Al mismo tiempo actuará como estímulo para la concreción de los objetivos asumidos, al comprometer a los alumnos a asistir a reuniones periódicas y a la presentación de los avances logrados en los planes propuestos.

Responsable del Espacio de Seguimiento

Este Espacio estará coordinado por un docente de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial que será designado por el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología a propuesta del Director de la Carrera. Se considerará que un docente podrá guiar como máximo 10 trabajos finales o 15 alumnos. En caso de que la voluntad de participación de los alumnos supere el límite establecido, se deberá prever la designación de otro docente con la misma función.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quiénes pueden participar

Podrán participar de este espacio los alumnos avanzados cuyo Plan de TF haya sido aprobado por el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología.

Los alumnos que manifiesten querer participar del ESTF deberán comprometerse con la modalidad de trabajo del mismo desde el inicio de su participación hasta su graduación, y dejarlo asentado por escrito en la presentación de su propuesta de TF. Asimismo, quienes decidan dejar de participar del ESTF deberán presentar una nota de renuncia al coordinador, con copia al director de carrera.

En el caso de los alumnos cuyo TF se encuentre en curso previo a la creación del espacio, los mismos también podrán participar presentando una carta de intención dirigida al Director de carrera.

Modalidad de trabajo

El Espacio de Seguimiento funcionará como una tutoría académica de carácter NO obligatorio. En este contexto, las principales tareas del coordinador serán:

- 1) El análisis cuatrimestral de los estudiantes próximos a comenzar el TF, que elevará al director de carrera.
- 2) El informe cuatrimestral con un registro detallado de la situación de cada TF en curso, que elevará al director de carrera.
- 3) La asesoría en la escritura y presentación de la propuesta de TF.
- 4) El seguimiento de los resultados parciales y la asesoría para la superación de posibles obstáculos que se presenten en el desarrollo del TF,



La modalidad de trabajo incluirá tanto encuentros presenciales (mediante la realización de reuniones en la UNQ cada dos meses) como la vinculación continua a distancia (mediante la comunicación vía correo electrónico u otros medios de interacción vinculados al ESTF), entre el docente coordinador y los estudiantes.

El docente coordinador deberá dejar registro de las reuniones presenciales a través de una planilla firmada por el alumno, donde consignará:

- 1) Fecha de la reunión,
- 2) Fecha de aprobación de la propuesta de TF por el Consejo Departamental.
- 3) Estado de avance del Trabajo Final,
- 4) Actividades a ser realizadas durante el mes siguiente.

El docente coordinador deberá dar aviso por vías formales al Director de la carrera en caso de detectar problemáticas mayores que comprometan seriamente la finalización del TF de algún estudiante.

Dra. María Alejandra Zinani
DIRECTORA
Departamento de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES